



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 038 Bogota Dc

Estado No. 10 De Miércoles, 22 De Julio De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
11001418903820200011600	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Colombiana De Comercio S.A.	Faber Andres Leal Carvajal	21/07/2020	Auto Aclara, Corrige O Adiciona Providencia
11001418903820200022600	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooprosol	Fabian Camilo Gaitan Angarita	21/07/2020	Auto Requiere
11001418903820200022000	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooprosol	Hernando De Jesus Lopez Acuña	21/07/2020	Auto Requiere
11001418903820200021900	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooprosol	Maria Adiela Isaza Montoya	21/07/2020	Auto Requiere
11001418903820200022500	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Eder Perez Arango	Ledys Beitar Mena	21/07/2020	Auto Inadmite / Auto No Avoca
11001418903820200022200	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Edificio La Macarena	Carolina Lasprilla Lopez	21/07/2020	Auto Inadmite / Auto No Avoca
11001418903820200022900	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Fabian Peña Rodriguez	Joan Sebastian Ramirez Castro	21/07/2020	Auto Decreta Medidas Cautelares
11001418903820200022900	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Fabian Peña Rodriguez	Joan Sebastian Ramirez Castro	21/07/2020	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago

Número de Registros: 23

En la fecha miércoles, 22 de julio de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANIEL CAMILO DIAZ ACOSTA

Secretaría

Código de Verificación

4cffe388-4067-48a4-bf3f-2cab0e4f5104



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 038 Bogota Dc

Estado No. 10 De Miércoles, 22 De Julio De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
11001418903820200023100	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Grupo Jurídico Peláez Co S.A.S.	Luigi Franck Carrillo Saavedra	21/07/2020	Auto Decreta Medidas Cautelares
11001418903820200023100	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Grupo Jurídico Peláez Co S.A.S.	Luigi Franck Carrillo Saavedra	21/07/2020	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago
11001418903820200022800	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Jose Alirio Gonzalez Barrero	Hernan Diaz Gonzalez	21/07/2020	Auto Decreta Medidas Cautelares
11001418903820200022800	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Jose Alirio Gonzalez Barrero	Hernan Diaz Gonzalez	21/07/2020	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago
11001418903820200008200	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Luz Betty Fernández Rodríguez	Héctor Eduardo Huérfano Guevara	21/07/2020	Auto Inadmite / Auto No Avoca
11001418903820200010500	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Marco Aurelio Vargas Avellaneda	Manuel Eduardo Moreno	21/07/2020	Auto Aclara, Corrige O Adiciona Providencia
11001418903820200023000	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Maricela Rubio Barrera	Inversiones Liliana Zarate Inmobiliaria S.A.S.	21/07/2020	Auto Decreta Medidas Cautelares

Número de Registros: 23

En la fecha miércoles, 22 de julio de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANIEL CAMILO DIAZ ACOSTA

Secretaría

Código de Verificación

4cffe388-4067-48a4-bf3f-2cab0e4f5104



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 038 Bogota Dc

Estado No. 10 De Miércoles, 22 De Julio De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
11001418903820200023000	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Maricela Rubio Barrera	Inversiones Liliana Zarate Inmobiliaria S.A.S.	21/07/2020	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago
11001418903820200022100	Ejecutivos De Mínima Cuantía	R.V. Inmobiliaria Sa	Omar Leon Venavides	21/07/2020	Auto Inadmite / Auto No Avoca
11001418903820200022400	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Scotiabank Colpatria S.A.	Aida Carolina Duque Zambrano	21/07/2020	Auto Decreta Medidas Cautelares
11001418903820200022400	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Scotiabank Colpatria S.A.	Aida Carolina Duque Zambrano	21/07/2020	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago
11001418903820200007400	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Union Comercial Roptie S.A. - Unicor S.A.	Nature S Blend De Colombia Ltda C.I.	21/07/2020	Auto Decreta - Suspensión Y Tiene Por Notificado
11001418903820200022700	Verbales De Minima Cuantia	R.V. Inmobiliaria Sa	Albeiro De Jesus Gomez Londoño	21/07/2020	Auto Inadmite / Auto No Avoca
11001418903820200022300	Verbales De Minima Cuantia	R.V. Inmobiliaria Sa	Angel Maria Cristancho Torres	21/07/2020	Auto Inadmite / Auto No Avoca
11001418903820200023200	Verbales De Minima Cuantia	R.V. Inmobiliaria Sa	Danilo Rodriguez Valero	21/07/2020	Auto Inadmite / Auto No Avoca

Número de Registros: 23

En la fecha miércoles, 22 de julio de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANIEL CAMILO DIAZ ACOSTA

Secretaría

Código de Verificación

4cffe388-4067-48a4-bf3f-2cab0e4f5104



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 038 Bogota Dc

Estado No. 10 De Miércoles, 22 De Julio De 2020



Número de Registros: 23

En la fecha miércoles, 22 de julio de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANIEL CAMILO DIAZ ACOSTA

Secretaría

Código de Verificación

4cfe388-4067-48a4-bf3f-2cab0e4f5104



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 038 Bogota Dc

Estado No. 10 De Miércoles, 22 De Julio De 2020



Número de Registros: 23

En la fecha miércoles, 22 de julio de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANIEL CAMILO DIAZ ACOSTA

Secretaría

Código de Verificación

4cfe388-4067-48a4-bf3f-2cab0e4f5104